

**TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**  
**CONCURSO DEFENSORES(AS) REGIONALES CON DESEMPEÑO EN**  
**COQUIMBO, MAULE Y LA ARAUCANÍA**

**I) Justicia Penal y Proceso.**

**Derecho Procesal Penal:**

- 1) Libro I del Código Procesal Penal completo (principios básicos, actividad procesal, acción penal, sujetos procesales, medidas cautelares personales, medidas cautelares reales). Artículo 12 de la Ley N° 20.931.
- 2) Libro II del Código Procesal Penal completo (procedimiento ordinario)
- 3) Libro III del Código Procesal Penal completo (recursos).

**Lecturas para todo Procesal Penal:**

**“Derecho Procesal Penal Chileno; Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapas de investigación” Tomo I; Horvitz Lennon, María Inés y López Masle, Julián; Editorial Jurídica de Chile; Primera Edición; 2002**

**“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://bit.ly/2MXKyCy>**

**Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, disponible en <https://bit.ly/2tgOzZV>**

**Código Procesal Penal**

**II) Derecho Penal**

**Parte General**

- 1) Teoría de la ley penal:
  - a) leyes penales en blanco;

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

- b) interpretación de la ley penal;
- c) efectos de la ley penal en el espacio;
- d) efectos de la ley penal en el tiempo;

**Lectura: “Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2GILd0j>**

- 2) Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber).
- 3) Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos).
- 4) Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales).
- 5) Antijuridicidad: concepto y causales de justificación.
- 6) Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad). Excusas Legales absolutorias. Estado de necesidad exculpante.

**Lectura: Lectura del acápite e) El estado de necesidad exculpante; Minuta “El delito de femicidio”, en <https://bit.ly/2GCOAPB>**

**Homicidio en la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. Villegas Díaz, Myrna, en <https://bit.ly/2Nxwj9k>**

- 7) Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad Penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
- 8) Iter criminis.
- 9) Autoría y participación (concurso de personas).
- 10) Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado); concurso real; concurso ideal; concurso aparente de leyes penales.

**Lectura:**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**Criterios para la solución del concurso de delitos. Rocío Lorca Ferreccio, en <https://bit.ly/30oXt7s>**

11) Penas:

- a) Concepto y clasificaciones.
- b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales (Ley de Control de Armas, Ley del Tránsito, Ley 20.931)

12) Causales de extinción de la responsabilidad penal.

**Lectura para toda Parte General:**

**Código Penal**

**Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009**

III) **Derecho Penal Parte Especial**

1) **Delitos contra las personas (excluye calumnias e injurias e incluye delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes)**

Delitos del título VIII del Libro II del Código Penal (delitos contra las personas)

**Lectura: Delitos contra la vida humana independiente**

**Lectura: Delitos contra la salud individual (lesiones)**

**Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte General; Tomo I; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**Lectura: Minuta “El delito de femicidio”, en <https://bit.ly/2GCOAPB>**

**Lectura: Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal N°5/2011/Agosto. Minuta - Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en <https://bit.ly/2GCOXJ>**

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lectura: Minuta sobre las modificaciones introducidas por la ley 21.013, que “tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2Svk2Xd>

Lectura: Minuta sobre el delito de tortura; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2MZZCj3>

Lectura: La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar. Alex Van Weezel, en <https://bit.ly/38eo5L8>

## 2) **Delitos contra la propiedad y el patrimonio**

Delitos del título IX del Libro II del Código Penal (delitos contra la propiedad), salvo delitos concursales.

Lectura: Delitos contra la propiedad y el patrimonio y delitos de enriquecimiento por apoderamiento, sin violencia: hurtos

Lectura: Delitos de apoderamiento sin violencia, con peligro para las personas: Robo con fuerza en las cosas

Lectura: Delitos de enriquecimiento por apoderamiento, con peligro o daño de la vida, salud o seguridad de las personas: Robo con violencia o intimidación

Lectura: Disposiciones comunes a los delitos de hurto y robo

Lectura: Delitos de enriquecimiento por ocupación y usurpación de propiedades y derechos inmuebles, y de derechos reales de aprovechamiento de aguas

Lectura: Delitos de enriquecimiento por defraudación: estafas y otros engaños

Lectura: Delitos contra la destrucción contra la propiedad y el patrimonio

Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006

Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://bit.ly/2MXKyCy>

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

“Minuta sobre principales aspectos a tener en consideración para la defensa en casos de “turbazos”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2WWmHb9>

Ficha de hurto simple; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2NBfBGU>

Ficha de robo con fuerza en las cosas; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2ZtFKxD>

Ficha de robo por sorpresa; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/345FI3W>

Ficha de robo con violencia; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/342UByh>

Ficha de receptación; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/345PDki>

3) **Delitos de coacción y contra la libertad e intimidad de las personas**

Crímenes y simples delitos contra la libertad y seguridad, cometidos por particulares, del párrafo 3 del título III del Libro II del Código Penal.

De los agravios inferidos por funcionarios público a los derechos garantizados por la Constitución, del párrafo 4 del título II del Libro III del Código Penal.

De los delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia, del párrafo 5 del título III del Libro II del Código Penal.

Atentados y amenazas contra fiscales del Ministerio Público y defensores penales públicos del párrafo 1 bis del título VI del Libro II del Código Penal.

De las amenazas de atentado contra las personas y propiedades del párrafo 11 del título VI del Libro II del Código Penal.

**Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual**

**Lectura: Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**Lectura: Protección Penal de la Integridad Física y Psíquica de la Persona (II). Delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes**

**Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez Guzmán, María Cecilia; “Manuela de Derecho Penal Chileno”; Parte Especial; Editorial Turant lo Blanch; Valencia; 2017**

**4) Delitos funcionarios**

De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos, del título V del Libro II del Código Penal.

**Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa.**

**Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios públicos.**

**Lectura: Delitos cometidos por funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos que afectan el buen funcionamiento de la administración**

**Lectura: Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por magistrados, abogados y otros funcionarios públicos**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**Lectura: delitos de falsedad**

**Garrido Montt, Mario; Derecho Penal, Parte Especial; Tomo IV; Editorial Jurídica de Chile; Tercera Edición; 2007**

**5) Delitos imprudentes**

De los Cuasidelitos del título X del Libro II del Código Penal

**Lectura: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009**

**Lectura para toda la parte especial**

**Código Penal**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**IV) Leyes penales especiales:**

1) Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

**Lectura: tráfico ilícito de estupefacientes**

**Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez Guzmán, María Cecilia; “Manuela de Derecho Penal Chileno”; Parte Especial; Editorial Turant lo Blanch; Valencia; 2017**

**Exigencia jurisprudencial de peligro concreto en los delitos de la ley 20.000 y su relación con figuras típicas que sancionan actos preparatorios del mismo cuerpo en <https://shortest.link/Fzo>**

**Ley 20000. Art. 19 a, Agravante y control judicial. Informe en Derecho de Héctor Hernández, en <https://shortest.link/EgD>**

**Aplicación del artículo 4º Ley 20.000. Criterios generales para dar contenido al elemento normativo «pequeñas cantidades» en <https://shortest.link/EgF>**

**Ley 20.000**

2) Ley N° 20.066, que sanciona los actos de violencia intrafamiliar;

**Lectura: la ley de violencia intrafamiliar**

**ALCANCES DEL DELITO DE DESACATO EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en <https://bit.ly/2Bt7mG0>**

**Desacato en contexto VIF e incumplimiento de medidas cautelares y accesorias decretadas en otro delito de desacato en contexto VIF. CONSULTA (15) 2012 en <https://shortest.link/EgJ>**

**MINUTA “LA NUEVA NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LEY QUE DICTA NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (LEY N° 20.066) Y LEY QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (LEY n° 19.968) en <https://bit.ly/2SGZsCp>**

**Minuta: “El delito de desacato del artículo 240 inciso 2° CPC” en <https://bit.ly/2Suyizt>**

**La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar en <https://bit.ly/2RWEKu2>**

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

El delito de maltrato habitual en la Ley N° 20.066 a la luz del derecho comparado. Myrna Villegas Díaz, en <https://bit.ly/2uQsxBa>

### Ley 20.066

3) Ley N° 18.216, que establece un sistema de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad;

Lectura:

### Ley N° 18.216

“Penas Sustitutivas de la Ley N° 18.216. Minuta N°2/ 2014/ Enero Departamento de Estudios. Defensoría Nacional” en <https://shortest.link/EgS>

“Informe en Derecho: La pena mixta del artículo 33 de la Ley N° 18.216”; Ramos, Pérez, César; en <https://bit.ly/2WQg61X>

4) Ley N° 17.798, de control de armas;

Lectura: delitos de la ley de control de armas

Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas (Ley 17.798) por la Ley 20.813 en <https://shortest.link/FzS>

Fallos del Tribunal Constitucional N° 3109; 3120; 3134 y 3135, consultables en <http://www.tribunalconstitucional.cl/>

5) Defensa de Personas pertenecientes a pueblos originarios

Lectura: Guía Básica para la defensa de imputados indígenas. Unidad de Defensa Penal Especializada, Octubre de 2018; en <http://www.dpp.cl/resources/upload/f16fc19ab31dc6c65178a3d651408dd7.pdf>

Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 423 del 3 de octubre de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de Imputados Indígenas, disponible en: [http://www.dpp.cl/pag/82/245/defensa\\_indigena](http://www.dpp.cl/pag/82/245/defensa_indigena)

## V) LITIGACIÓN:

Técnicas de litigación en procedimientos adversariales

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

## **VI) Sistema Penal Juvenil**

Ley 20.084 y Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084

Jurisprudencia relevante en materia de Derecho Penal Juvenil

### **Lectura**

**Ley 20.083, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.**

**Decreto 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.**

**DOCUMENTO DE TRABAJO N°19/2010 LOS ALCANCES DEL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL (LEY N° 20.084). Mauricio Duce J. Agosto de 2010, en <https://shortest.link/Ehf>**

**La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://shortest.link/FAj>**

**Ley 20.931 en relación con la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente NOTA TÉCNICA N°8. Enero 2017. UNIDAD DE DEFENSA PENAL ESPECIALIZADA, disponible en <https://shortest.link/Ehp>**

**Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, disponible en <https://shortest.link/Eht>**

## **VII) Sistema de Protección de Derechos Humanos:**

a.- Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos: organismos y funcionamiento.

b.- Recepción y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile.

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

c.- Principales estándares normativos de derecho internacional de los derechos humanos vinculados al proceso penal.

**Lectura:**

**Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020). Disponible en:**

**<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/e7bd12d8bc56ee1e8c74b051504045c5.pdf>**

**VIII) DERECHO PENITENCIARIO CERRADO:**

Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta

Reglamento penitenciario

Indulto

Libertad condicional

**Lectura:**

**Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta**

**Decreto 685 de 2003, Reglamento de la Ley 19.856**

**D. S. N° 518, de 1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios**

**Ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares**

**D. L. 321, de 1925, que establece libertad condicional para los penados**

**Decreto Supremo 2.442 de 1926, Reglamento de la Ley de Libertad Condicional**

**Resolución Exenta N° 219 de 29 de mayo de 2019, Aprueba Manual de actuaciones Mínimas para la Defensa Penitenciaria y deroga normas que indica <https://bit.ly/2Ub5Cch>**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

IX) **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA DEFENSA (Estándares, Manuales de Actuaciones Mínimas y Normativa de evaluación de Defensores Penales Públicos):**

**Lectura:**

1. Ley N° 19.718 de 10 de marzo de 2001. “Crea la Defensoría Penal Pública”. TITULO VI Control, reclamaciones y sanciones. Párrafos 1 a 4.
2. Decreto S. N° 495 de 20 de mayo de 2002. Reglamento Sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública. TITULO VI Control de la Defensa Penal Pública. Párrafos 1 a 6.
3. Resolución Exenta N°324 de 21 de septiembre 2020.” Deja Sin Efecto Resolución Exenta N° 511 de Fecha 13 de diciembre De 2017, Establece de Modo General y Obligatorio para la Defensoría Penal Pública, Regulación del Sistema de Inspecciones; y Aprueba Anexo "Formato de Observaciones de Informe de Inspección de Defensa".
4. Resolución Exenta 339 de 28 de septiembre de 2020. Deja sin Efecto Resolución Exenta N° 537 De 21 de diciembre de 2017 y Establece Nueva Guía Metodológica para Elaboración de Informes de Inspección De Defensa.
5. Resolución Exenta 545 de 28 de diciembre de 2017. Establece de modo general y obligatorio regulación del seguimiento de hallazgos detectados en auditoría externa de contratos y pagos y aprueba anexo “formato de plan de mejoras”.
6. Resolución Exenta 473 Aprueba Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuaría Versión 1.0 de la Defensoría Penal Pública. Capítulo III: Protocolo de solicitud Ciudadana. Sistema Gestión Oirs. N° 5. Protocolo de Petición N° 6. Protocolo de Reclamos.
7. Resolución Exenta 173 de 03-06-21 Establece procedimiento de reclamos de defensa en la DPP.
8. Resolución Exenta N° 88/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.  
<https://bit.ly/2HWnHYj>

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

9. Resolución Exenta N° 153 de fecha 13 de abril de 2016, que establece Manual de Actuaciones Mínimas en Primeras Audiencias. <https://bit.ly/2VfK5iv>
10. Resolución Exenta N° 344 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a las etapas de investigación, previa a la audiencia de preparación de juicio oral y durante su desarrollo. <https://bit.ly/2V9Zi4M>
11. Resolución Exenta N° 345 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a la etapa previa a la audiencia de juicio oral y durante su desarrollo. <https://bit.ly/2JXDWpR>
12. Resolución Exenta N° 399 de 2014 Establece nuevo sistema de peritajes. <https://bit.ly/2lhOD4t>
13. Resolución Exenta N° 511 de 2017 Establece Sistema de inspecciones. <https://bit.ly/2ORWNSo>
14. Resolución Exenta N°537 de 2017 establece Guía Metodológica para la elaboración de informes de inspección de defensa. <https://bit.ly/2OLI639>
15. Resolución Exenta N° 1276 de 30 de abril de 2012 Aprueba Nueva versión Manual Sistema Integral de Atención a Usuarios Defensoría penal Pública. <https://bit.ly/2TZ2v5v>
16. Resolución Exenta 219 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa penitenciaria. <https://bit.ly/2z8LHBI>
17. Resolución Exenta 256 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa Adolescentes. <https://bit.ly/2U0P9rr>
18. Resolución Exenta 319 de 2013 Interposición renuncia y desistimiento de recursos. <https://bit.ly/2Z9fmK3>
19. Resolución Exenta N° 423 de 2017 Actuaciones mínimas en defensa indígena. <https://bit.ly/2Zk9A3k>
20. Resolución Exenta N° 484 de 2018 sobre Actuaciones mínimas en igualdad de Géneros. <https://bit.ly/33Pa1Gs>
21. Resolución exenta N° 529 de 2014 actuaciones mínimas sobre privación de libertad. <https://bit.ly/2Z9glTJ>
22. Resolución exenta N° 38 de 2019 de actuaciones mínimas en defensa de migrantes y extranjeros. <https://bit.ly/33OdpkP>

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**23. Resolución Exenta 2907 de 2010 aprueba Código Deontológico para el defensor penal público. <https://bit.ly/2KXqbVv>**

**X) GESTIÓN DE DEFENSA PENAL DEL SISTEMA MIXTO**  
**CONTRATOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA:**

1. Resolución N° 03, de fecha 05 de marzo de 2020, que fija nuevo texto refundido de las Bases Administrativas, Técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal. (Texto Completo).
2. Resolución Exenta N° 502 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Manual de Indicadores Versión 6.0 de la Defensoría Penal Pública. (Texto completo).
3. Resolución Exenta N° 420 de fecha 09 de diciembre de 2019, que aprueba Manual de Operaciones Versión 5.0.
4. Decreto 495, que Aprueba Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.

**Lectura**

1. [Resolución Exenta N°3 del 05 de marzo 2020 que fija nuevo texto refundido de las Bases Administrativas, Técnicas, y Anexos para la Licitación Pública del Servicio de Defensa Penal.](#)
2. [Resolución Exenta N°502 del 30 de diciembre 2020 que aprueba Manual de Indicadores Versión 6.0 de la Defensoría Penal Pública.](#)
3. [Resolución Exenta N°420 del 09 de diciembre 2019, que aprueba el Manual de Operaciones VERSIÓN 5.0 de la defensoría Penal Pública.](#)
4. [Decreto 495. Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.](#)

**XI) NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO:**

1. Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
2. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

3. Decreto con Fuera de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
5. Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.

**Lectura: Normas individualizadas en este acápite**

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.